



Gestión jurídica y Contractual
Formato Acta de Inicio

Código: GJC-F010
Versión: 04
Fecha: 26/05/2025

ACTA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
	28	04	2026
INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO No.	NO. 443 DE 2026 ORDEN DE COMPRA: 163569		
OBJETO DEL CONTRATO:	(SG-388) ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE LEY PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDEAM VESTUARIO		
CONTRATISTA O ENTIDAD QUE HACE PARTE DEL CONVENIO:	BAZAR LA MONEDA SAS N.I.T. 806010648-9 Calle 71 No 9 - 57 Cartagena, Bolivar		
CONTRATANTE O ENTIDAD QUE LIDERA ELABORACIÓN DEL CONVENIO	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM.		
SUPERVISOR:	ADRIANA MARCELA ALARCÓN RODRÍGUEZ CC 52740560 CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 05 IGNACIA TAMARA OMAÑA CC 60345647 CARGO AUXILIAR DE PRONÓSTICO CÓDIGO 3046 GRADO 16		
VALOR DEL CONTRATO:	\$28.777.251,46		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026		
NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	65526 / 22-01-2026		
FECHA DE INICIO DE CUBRIMIENTO ARL	N/A		
NÚMERO Y FECHA PÓLIZA	62-44-101023260 / 22 - 04 - 2026 APROBACIÓN 27-04-2026		
FECHA DE INICIO	28-04-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/26		



Gestión jurídica y Contractual
Formato Acta de Inicio

Código: GJC-F010
Versión: 04
Fecha: 26/05/2025

No. DEL EXPEDIENTE ORFEO	20261301712008774E
MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE LA OC	Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado CCE-SNG-AMP-006-2025
CIUDAD Y UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE LEY	Bogotá D.C., Calle 25D # 96B-70 Barrio Puerta de Teja – Fontibón (Sede Central del IDEAM)
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTREGA DE DOTACIÓN DE LEY	Las entregas de las prendas de dotación propias de la Orden de Compra serán el día 01 DE JUNIO DE 2026 (internamente correspondientes a la 1° dotación de 2026)
PLAZO MÁXIMO DE CAMBIOS, MODIFICACIONES, REDUCCIONES O ADICIONES A LA ORDEN DE COMPRA	Teniendo en cuenta que por novedades administrativas de la planta de personal que se puedan suscitar respecto a la acusación del derecho a Dotación de Ley por parte de los beneficiarios, los cambios, modificaciones, reducciones o adiciones al número de prendas serán remitidas al contratista máximo en las siguientes fechas: <u>30 DÍAS, posteriores a la entrega de las prendas</u>
PLAZO MÁXIMO DE TRÁMITE DE CAMBIO DE PRENDAS SOLICITADO POR LOS BENEFICIARIOS	<u>30 DÍAS, posteriores a la entrega de las prendas</u> en la Sede Central del IDEAM, en razón a que se debe dar trámite de traslado de las dotaciones a los beneficiarios ubicados en las diferentes regiones del país.
PROTOCOLO PARA EL RECIBO DE LAS PRENDAS DE DOTACIÓN DE LEY	Las prendas serán recibidas de acuerdo con las fechas establecidas para ello, el lugar de entrega y los protocolos de etiquetado y empaquetado exigidos en el AMP: <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo de cada beneficiario.• Número de identificación de cada beneficiario.• Modelo, talla y color de la prenda entregada.
MÉTODOS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y SOLUCIÓN DIRECTA ENTRE LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O LA SOLUCIÓN DE POSIBLES DIFERENCIAS POR LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	El contratista deberá remitir certificado vigente con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Laboratorio acreditado por la ONAC que realizará las pruebas técnicas u organismo de certificación acreditados por la ONAC que realizará la certificación de conformidad de los bienes.• Metodología para la toma de muestras.• Lugar, fecha y hora para tomar la muestra con la certificadora.



Gestión jurídica y Contractual
Formato Acta de Inicio

Código: GJC-F010
Versión: 04
Fecha: 26/05/2025

	<ul style="list-style-type: none">• Medio y empresa de transporte que llevará la muestra al laboratorio
OTRA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	<p>Por parte del contratista, deberá conceder una pre - factura al momento de la entrega de la dotación de vestuario.</p> <p>Una vez aprobada, deberán enviar la factura y los documentos requeridos para el trámite de pago.</p> <p>Se debe tener en cuenta que la facturación y documentos definitivos completos deben ser remitidos a la entidad, máximo durante los dos primeros días hábiles de octubre y diciembre en razón al trámite interno para gestión de dichos pagos por parte del IDEAM</p>

AGENDA

A los 28 días del mes de abril de 2026, se reunieron, la señora **ADRIANA MARCELA ALARCÓN RODRÍGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52740560 e **IGNACIA TAMARA OMAÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60345647, en calidad de supervisoras del contrato arriba mencionado por parte del IDEAM Y **SANDRA DEL SOCORRO PEÑA RHENALS**, identificada con la cédula de ciudadanía N°45435921, en su calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia por medio de la presente acta, de que en la fecha se da iniciación al objeto del Contrato.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 28 días del mes de abril de 2026.

SUPERVISOR – IDEAM

SUPERVISOR – IDEAM

SANDRA DEL SOCORRO PEÑA RHENALS

CONTRATISTA



HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	22/04/2015	Creación del documento
02	15/07/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	09/10/2023	Se ajusta nombre de las partes en caso de aplicar convenios o contratos.
04	26/05/2025	Actualización del documento